



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA**

Administración

## RECTIFICACIÓN Bases Concurso-Oposición Psicóloga

*RECTIFICACIÓN Bases Concurso-Oposición Psicóloga*

D. Antonio Narvárez Morente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Churriana de La Vega, Granada,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23/01/2026 se efectúa rectificación en las bases para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Psicóloga, mediante turno libre y procedimiento de concurso-oposición, recogida en la oferta de empleo público para el ejercicio 2023, aprobadas mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 13/01/2026 y publicadas en el BOP de la provincia de Granada nº 12 de 21/01/2026, quedando como sigue:

Rectificar el apartado “e)” de la base 3ª, quedando como sigue:

“e) Poseer la titulación exigida. Se exige estar en posesión de las siguientes titulaciones:

- Título Universitario de Psicología (Grado, Diplomatura, Licenciatura o equivalente) o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entenderá que se está en condiciones de obtener el título cuando se aporte documento acreditativo de haber abonado los derechos correspondientes a la expedición del mismo. La titulación obtenida en el extranjero deberá justificarse con la documentación que acredite su homologación y convalidación correspondiente.

- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria o en su lugar, haber acreditado superar el P.I.R., o acreditar la habilitación para el ejercicio de actividades sanitarias en el ámbito de la Psicología otorgada conforme a la Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública y normativa de desarrollo.”

En Churriana de la Vega, a 23 de enero de 2026  
Firmado por: D. Antonio Narvárez Morente